

17/09/26

“Debe el nuevo marco normativo estatal garantizar el derecho de las personas a saber y a tener control sobre su información personal”

+ Participa INFONL en la sesión “Jornada de Transparencia” organizada por el H. Congreso de Nuevo León.

Porque una reforma institucional puede modificar autoridades, pero no generar vacíos que contravengan los derechos de las personas, la Consejera Presidenta del INFONL, Brenda Lizeth González Lara solicitó al H. Congreso de Nuevo León que la reforma al marco normativo de transparencia en el Estado salvaguarde el derecho de las personas a saber y a mantener el control sobre su información personal.

Al participar en la sesión “Jornada de Transparencia” promovida por las Comisiones Unidas de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso local, la Consejera Presidenta reconoció la necesidad de armonizar el marco jurídico vigente al nuevo modelo constitucional y legal federal; sin embargo, puntualizó que más allá de cambiar nombres y trasladar atribuciones, el punto de partida debe ser preservar los derechos de las personas.

“El análisis del proyecto de reforma que hoy se realiza, no debe reducirse a si desaparece o permanece una institución, si no que debe centrarse en asegurar que las garantías que hoy contempla nuestro marco normativo estatal permanecerán para la gente de Nuevo León”, expuso González Lara.

Los planteamientos de la Consejera Presidenta se centran en cinco puntos clave: Definir las autoridades competentes en protección de datos personales, preservar la especialización técnica y la profesionalización; garantizar la independencia e imparcialidad mediante una verdadera separación funcional; establecer mecanismos de coordinación y criterios homogéneos entre las nuevas autoridades garantes y diseñar una transición ordenada que garantice la continuidad de los procedimientos y la seguridad de los datos personales.

En la jornada también participaron por parte del INFONL, el Consejero vocal, Félix Fernando Ramírez Bustillos, la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, además de Luisa Fernanda Lasso de la Vega, Directora de Protección de Datos Personales del Instituto.

Ramírez Bustillos cuestionó que en la iniciativa sobre la transparencia se contemple que los Sujetos Obligados se conviertan en juez y parte dentro de un mismo procedimiento.

Página 1 de 2

“¿Qué pasa cuando la persona que te niega la información es la misma que ve el recurso? ¿qué sucede? En automático puede decir que no es procedente, hay que tener mucho cuidado en eso.

En tanto, la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández consideró “indispensable preservar y fortalecer el Gobierno Abierto en Nuevo León. La transparencia no debe concebirse como exclusivamente como el cumplimiento de las obligaciones de información, sino como una herramienta para acercar las instituciones a la ciudadanía.

Luisa Fernanda Lasso de la Vega, Directora de Datos Personales del INFONL señaló, por su parte, que es conveniente incorporar expresamente los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en el marco Constitucional para otorgar mayor certeza jurídica en cuanto a la protección de Datos Personales.

Ante representantes de Universidades, Cámaras empresariales y Activistas de la Sociedad Civil, la diputada Claudia Caballero, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Legislación, dio la bienvenida a la primera de una serie de mesas de trabajo en que se analizarán las diferentes iniciativas presentadas sobre la transparencia.

“Estas jornadas representan una oportunidad importante para escuchar las aportaciones de todos, conocer las propuestas que se ha presentado y generar un espacio de intercambio que nos permita mejorar el análisis de todas las iniciativas, va a ser un espacio para que cada uno de los promoventes pueda exponer sus propuestas, socializarlas y esclarecer dudas, pero sobre todo poder contribuir a que avancemos al fortalecimiento de la transparencia en Nuevo León”, dijo Caballero Chávez.